AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.869.527	CONTRATO No.	213-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MESETAS - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el tiempo de ejecución contractual, se conto con una población asignada de 89 PPR, de los municipios de Cubarral, Fuente de Oro, El Castillo, La Macarena, Lejanias, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Rico San Martin y Uribe; realizando las acciones respectivas de atención a 5 participantes de la ruta de Atención Diferencial, 9 participante de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz, y 75 PPR de la ruta de reintegración regular, generando contacto de forma presencial con los PPR del municipio de Mesetas, y atención telefonica y virtual con los participante de los demás municipios.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de Enero de 2023, no se realizan aplicaciones de instrumentos con los PPR asignados, ya que cuentan con sus instrumentos aplicados recientemente. Se trabaja con los participante de la ruta de Atención diferencial los acuerdos pendientes del mes de Enero de 2023 de acuerdo a sus planes de acción que se encuentran en ejecución.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de atención, se implementaron actividades acorde a las necesidades de cada participante en particular, de acuerdo a sus programaciones en su PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo al enfoque diferencial y el componente especifico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	En el mes de Enero de 2023, no se encontraban planes de trabajo ni planes de acción pendientes para su cambio de estado a ejecución o evaluación; aún así, se revisaron los planes de acción de la ruta de atención diferencial para la verificación y cumplimiento de los acuerdos del mes de Enero de 2023.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el mes de Enero de 2023, debido a la contingencia por la ARN, desde nivel central se reprogramaron los acuerdos del mes en la ruta de reintegración regular y la de Justicia y Paz, pero en Atención diferencial se trabaron 10 acuerdos pendientes de 3 participanes de la ruta, promoviendo al cumplimiento de lo programado en sus planes de acción.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes actual de Enero de 2023, no se realizaron gestiones ni articulación con actores externos en los municipios de atención, ya que se promovió por priorizar la atención de los participantes de la ruta de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el proceso de atención a la población se orientó frente a los beneficios educativos, y sociales que se implementan en las rutas de acuerdo a lo definido a sus planes de acción y planes de trabajo, así como a las caracteristicas individuales y de genero de cada uno de los participantes.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el proceso de atención generado en el mes de Enero de 2023 con la población de la ruta de reintegración, reintegración especial y Atención diferencia, se promovio en los PPR el reconocimiento de sus beneficios economicos de acuerdo a sus proyectos productivos o beneficio de inserción economica, con el proposito de preparar a los posibles priorizados para el año del 2023.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes actual de Enero de 2023, no se reportaron situaciones de casos de riesgos con la población asignada de reintegración regular, reintegración especial y Atención diferencial.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el tiempo de ejecución se implementaron los seguimientos pertinentes a la población de los municipios asignados por medio telefonico y de acuerdo a los beneficios descritos a cada uno dentro del sistema de información para la reintegración y reincorporación SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.869.527 — CONTRATO No. 213-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MESETAS - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el tiempo de atención del mes de Enero de 2023 no se implementaron acciones de servicio social que promuevan a la convivencia y construcción del tejido social y su reconciliación. Se espera en los proximos meses realizar las respectivas iniciativas en los municipios con población faltante por certificar en su ASS.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes actual de Enero de 2023, al no conocer la base de desembolso, por medio telefonico al momento de realizar la atención con la población asignada, se indago frente a los pagos realizados por la ARN, evidenciando que se han realizado los pagos a los PPR con beneficio economico activo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de Enero de 2023 se aportaron los insumos e información requerida por los orientadores y la coordinación del grupo territorial.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durantre el proceso de atención de la población de la ruta de rientegración, al momento de realizar la actividad del mes, se promueven acciones de acuerdo al enfoque diferencial, etnico y de genero de los PPR.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de Enero al coordinador del grupo terriorial.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de acción de los participantes de la ruta de atención diferencial, generando el cumplimiento de 10 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de enero de 2023 no se contó con documentación para entrega a archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de Enero de 2023 se realizo revisión y verificación de Asistencias Psicosociales, se gestionaron las planillas en formación academica y para el trabajo de la población de los municipios asignada. Se trabajan 10 acuerdos del plan de acción de 3 participantes de la ruta de atención diferencial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones contractuales.

JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co